



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR
DOÑA JESSICA KAROLINA HINCAPIE, MÉDICO
PSICOTÉCNICO, DEPTO. TRANSITO.**

HUEPIL, 03 de Septiembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 3046 / 2019.-/

VISTOS

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°2947 de Fecha 27 de Agosto de 2019, que Aprueba el contrato de trabajo bajo modalidad de Código Del Trabajo a doña Jessica Karolina Rey Hincapie, desde el 29 de Agosto de 2019 y hasta el 06 de Noviembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- La renuncia voluntaria de fecha 02 de Septiembre de 2019, presentada por doña Jessica Karolina Rey Hincapie, Cedula de Identidad N [REDACTED], a dicho contrato Código del Trabajo, la que se hará efectiva a contar del día 04 de Septiembre de 2019.

DECRETO

- ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por doña Jessica Karolina Rey Hincapie, Cedula de Identidad [REDACTED] Médico Psicotécnico del Departamento de Transito, la que se hará efectiva a contar del día 04 de Septiembre de 2019, como se indica en la letra d) de los vistos.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

FDA/GPL/MWC/RJS//cac.

